GOBIERNO REGIONAL TIESPIA fiel del Original



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL NO 0145 -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 1 3 MAY LLE

VISTO:

El Informe Nº 033-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR., de fecha 06 de Mayo del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27783 se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, por disposición de la Alta Dirección, se ha creído por conveniente **ENCARGAR**, al **Ing. OSWALDO ESCOBAR INFANTE**, las funciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional – Director del Sistema Administrativo IV – (Código: 461-14-04-3) dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mientras se designa al Titular, encomendándosele responsabilidad y eficiencia; siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONE, ENCARGAR al Ing. OSWALDO ESCOBAR INFANTE, las funciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional – Director del Sistema Administrativo IV - (Código: 461-14-04-3) dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mientras se designa al Titular, encomendándosele responsabilidad y eficiencia; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.











RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL -2021/GOB. REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 1 3 MAY 2021

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO/REGIONAL DE TUMBES
Lic. Juan Mayire Barranzueta Quiroga
Gerente General Regional

